

## BENEFICIOS EN LA COTIZACION DE LA SEGURIDAD SOCIAL POR LA CONTRATACIÓN DE MUJERES 2022

TIPO DE CONTRATO	CARACTERÍSTICAS DE LAS MUJERES	BENEFICIOS SEGURIDAD SOCIAL
<b>CONTRATO INDEFINIDO</b>	MUJERES PARADAS DE LARGA DURACIÓN	1.500 EUROS AL AÑO DURANTE 3 AÑOS.
	VÍCTIMAS DE TRATA DE SERES HUMANOS	1.500 EUROS AL AÑO DURANTE 2 AÑOS.
	MUJERES EN SITUACIÓN DE EXCLUSIÓN SOCIAL	600 EUROS AL AÑO DURANTE 4 AÑOS.
	MUJERES VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO Y VÍCTIMAS DEL TERRORISMO	1.500 EUROS AL AÑO DURANTE 4 AÑOS.
	MUJERES VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DOMÉSTICA	850 EUROS AL AÑO DURANTE 4 AÑOS.
	MUJERES DISCAPACITADAS	MENORES DE 45 AÑOS ENTRE 5.350 Y 5.950 EUROS AL AÑO DEPENDIENDO DEL GRADO Y TIPO DE DISCAPACIDAD DURANTE TODA LA VIGENCIA DEL CONTRATO. MAYORES O IGUAL DE 45 AÑOS ENTRE 5.700 Y 6.300 EUROS AL AÑO DEPENDIENDO DEL GRADO Y TIPO DE DISCAPACIDAD DURANTE TODA LA VIGENCIA DEL CONTRATO.

<b>CONTRATO TEMPORAL</b>	VÍCTIMAS DE TRATA DE SERES HUMANOS	600 EUROS DURANTE TODA LA VIGENCIA DEL CONTRATO.
	MUJERES EN SITUACIÓN DE EXCLUSIÓN SOCIAL	500 EUROS AL AÑO DURANTE TODA LA VIGENCIA DEL CONTRATO.
	MUJERES VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO, VIOLENCIA DOMÉSTICA O DEL TERRORISMO	600 EUROS DURANTE TODO LA VIGENCIA DEL CONTRATO.
	MUJERES DISCAPACITADAS	MUJERES MENORES DE 45 AÑOS, ENTRE 4.100 Y 4.700 EUROS AL AÑO DEPENDIENDO DEL GRADO Y TIPO DE DISCAPACIDAD DURANTE 3 AÑOS. MUJERES MAYORES O IGUAL DE 45 AÑOS, ENTRE 4.700 Y 5.300 EUROS AL AÑO DEPENDIENDO DEL GRADO Y TIPO DE DISCAPACIDAD DURANTE 3 AÑOS
<b>INTERINIDAD</b>	CONTRATOS DE INTERINIDAD PARA SUSTITUIR A TRABAJADORAS/ES EN EXCEDENCIA POR CUIDADO DE FAMILIARES	REDUCCION DE LA CUOTA POR CONTINGENCIAS COMUNES: 1 <sup>ER</sup> AÑO: 95% 2 <sup>O</sup> AÑO: 60% 3 <sup>ER</sup> AÑO: 50%
	CONTRATOS DE INTERINIDAD PARA SUSTITUCIÓN A TRABAJADORAS/ES DURANTE LOS PERIODOS DE DESCANSO POR MATERNIDAD, ADOPCIÓN, ACOGIMIENTO, RIESGO DURANTE EL EMBARAZO, ETC	BONIFICACION DEL 100% DE LA APORTACIÓN EMPRESARIAL POR TODAS LAS CONTINGENCIAS DURANTE 3 AÑOS.
	CONTRATOS DE INTERINIDAD POR VIOLENCIA DE GÉNERO	BONIFICACIÓN DEL 100% DE LA APORTACIÓN EMPRESARIAL POR CONTINGENCIAS COMUNES DURANTE 3 AÑOS.
	PERSONAS CON DISCAPACIDAD QUE SUSTITUYAN A OTRAS CON DISCAPACIDAD EN SITUACIÓN DE IT	BONIFICACIÓN DEL 100% DE LA APORTACIÓN EMPRESARIAL POR CONTINGENCIAS COMUNES DURANTE 3 AÑOS

## BENEFICIOS EN LA COTIZACIÓN DE LA SEGURIDAD SOCIAL POR LA CONTRATACIÓN DE MUJERES JÓVENES 2022 (No incluidas arriba)

TIPO DE CONTRATO	CARACTERÍSTICAS DE LAS MUJERES	BENEFICIOS SEGURIDAD SOCIAL
CONVERSIÓN A CONTRATO INDEFINIDO PARA TRABAJADORAS CON CONTRATO PARA LA FORMACION Y EL APRENDIZAJE	ENTRE 16 Y 24 AÑOS QUE ESTÉN TRABAJANDO CON CONTRATO PARA LA FORMACIÓN Y APRENDIZAJE.	1.800 EUROS DURANTE 3 AÑOS.
CONTRATOS CELEBRADOS POR EMPRESAS USUARIAS CON TRABAJADORAS PROCEDENTES DE ETT CON CONTRATOS EN PRÁCTICAS	ENTRE 16 Y 24 AÑOS QUE ESTÉN TRABAJANDO CON CONTRATO EN PRÁCTICAS	EMPRESAS DE MENOS DE 50 TRABAJADORES/AS 700 EUROS AL AÑO DURANTE 3 AÑOS
TRANSFORMACIÓN EN INDEFINIDOS DE CONTRATOS EN PRÁCTICAS, DE RELEVO O DE SUSTITUCIÓN POR ANTICIPACIÓN DE LA EDAD DE JUBILACIÓN	ENTRE 16 Y 24 AÑOS QUE ESTÉN TRABAJANDO CON CONTRATO EN PRÁCTICAS	EMPRESAS DE MENOS DE 50 TRABAJADORES/AS 700 EUROS AL AÑO DURANTE 3 AÑOS

<p><b>CONTRATO PARA LA FORMACIÓN Y EL APRENDIZAJE</b></p>	<p>MENORES DE 25 AÑOS O SIN LÍMITE DE EDAD EN CASO DE TENER DISCAPACIDAD O EXCLUSION SOCIAL.</p>	<p>500 EUROS AL AÑO EN CASO DE PERSONAS EN EXCLUSIÓN SOCIAL.</p> <p>REDUCCIÓN DEL 50% DE LA APORTACIÓN EMPRESARIAL POR CONTINGENCIAS COMUNES PARA MUJERES CON DISCAPACIDAD</p> <p>REDUCCIÓN DEL 100% DE LA APORTACIÓN EMPRESARIAL Y DE LA APORTACIÓN DE LA TRABAJADORA EN PLANTILLAS INFERIORES A 250 PERSONAS TRABAJADORAS, PARA MUJERES DESEMPLEADAS</p> <p>REDUCCIÓN DEL 75% DE LA APORTACIÓN EMPRESARIAL Y EL 100% DE LA APORTACIÓN DE LA TRABAJADORA EN PLANTILLAS SUPERIORES A 250 PERSONAS TRABAJADORAS, PARA MUJERES DESEMPLEADAS.</p>
<p><b>CONTRATO EN PRÁCTICAS</b></p>	<p>MENORES DE 30 AÑOS</p>	<p>REDUCCIÓN DEL 50% DE LA APORTACIÓN EMPRESARIAL POR CONTINGENCIAS COMUNES SI ES PERSONA CON DISCAPACIDAD</p> <p>REDUCCIÓN DEL 100% DE LA TOTALIDAD DE LA APORTACIÓN EMPRESARIAL PARA PERSONAS DESEMPLEADAS CONTRATADAS EN C.E.E</p>